

*República de Colombia*



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal*

## TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN

L.600/04

Teniendo en cuenta que dentro del término legal el Dr. JAVIER VICENTE BARRAGAN NEGRO, defensor del señor JAIRO MELGAREJO CASTRO, interpuso recurso extraordinario de casación, se surte el traslado para el recurrente así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

**Vencimiento:** Nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).



CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ  
SECRETARIO